

Informe del Comisario

A los señores socios de Transgevicom Cía. Ltda.:

En mi calidad de Comisario Principal de Transgevicom Cía. Ltda., presento a ustedes mi informe y la opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el ejercicio económico del año 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Socios.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores y personal responsable de cada uno de los departamentos, la información de las operaciones, registros contables y documentación que avala las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integra; de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Socios. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Transgevicom Cía. Ltda. al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, sugiriendo que las actas de junta general sean debidamente foliadas y, que cada Junta de Socios sea grabada.

En cuanto a la documentación que sustenta la contabilidad, llámese facturas de compras, facturas de gastos, etc. estas se encuentran a nombre de la compañía, y secuencialmente archivada en conjunto con el documento contable respectivo, sugiriendo que, los comprobantes contables lleven las respectivas firmas de responsabilidad y, en los comprobantes anulados se use un sello de caucho con la leyenda ANULADO ya que actualmente se los anula con dos rayas. Sugiero que las carpetas que contienen la mencionada documentación sean debidamente resguardadas.

Respecto a los roles de pago se ha revisado el formato y contabilización, determinando que se encuentran cumplidos con lo que exige la norma. Al revisar el archivo de los roles de pago individuales se detectó que algunos de ellos no se encontraban firmados sugiriendo que sin excepción algunos de estos se encuentren firmados en su totalidad para evitar contingencias futuras con los empleados. Al solicitar el décimo tercero y décimo cuarto del año 2018, estos no me fueron presentados no pudiendo por lo tanto verificar su pago y presentación ante el ministerio de trabajo. El cuadro general de vacaciones del personal se encuentra elaborado pero falto de actualizarse.

En cuanto a las conciliaciones bancarias, durante el año 2018 todavía no se ha utilizado el sistema informático, sugiriendo que se lo utilice para el ahorro de recursos.

Transgevicom, a diciembre del 2018 ha presentado y cancelado todas las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas y, se ha debido hacer declaraciones sustitutivas por corrección de valores.

Opinión sobre el Control Interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Conclusiones

Por las razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación de los estados financieros presentados ya que a mi juicio se apegan a las Normas Internacionales de Información Financiera, y reflejan la situación financiera de su empresa.

Atentamente,



Ing. Erika Coronel Rodríguez

COMISARIO PRINCIPAL